

MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN SORTARAZI

Método de evaluación de la intervención: Indicadores

Tanto para la evaluación o diagnóstico inicial de la persona, como para valorar su evolución tras cierto tiempo de estancia en el servicio, hemos desarrollado una tabla de indicadores de la situación personal en diferentes ámbitos. Estos indicadores están extraídos del Instrumento de Valoración de la Exclusión Social (aprobada por el Decreto 385/2013 de 16 de julio, y elaborada a partir del “Modelo de Diagnóstico social y valoración de la exclusión social”, regulado por el Decreto 353/2013, de 28 de mayo, de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales).

Dicho Instrumento contempla la valoración de 17 dimensiones pertenecientes a cinco ámbitos de la persona a través de múltiples indicadores, cada uno de los cuales presenta tres valores que señalan la Posición Social de la misma en el aspecto a cuestión:

- Zona de Inclusión Social (0)
- Zona de Exclusión Social (1), donde se detecta precariedad o ciertas dificultades.
- Zona de Exclusión Social (2), donde se detecta privación, lo que no se tiene o se desempeña, o problemas graves.

En base a ellos, analiza fundamentalmente dos criterios para dar el grado de exclusión de la persona:

CRITERIO 1: Medición de la capacidad de resistencia para afrontar situaciones de merma de la autonomía vital. Valora si carece de apoyo social proveniente de redes primarias y secundarias, así como de recursos personales. Se tienen en cuenta indicadores de los ámbitos convivencial, personal y social.

Se considera que la situación de la persona no presenta carencias personales y relacionales, claves y simultáneas, cuando haya más de 8 indicadores con valores 0. Podrá estar en inclusión o riesgo de exclusión, no en exclusión.

Si hay 8 o menos indicadores con valores 0, no estará en inclusión social; podrá estar en riesgo o exclusión.

CRITERIO 2: Medición de la merma de la autonomía vital. Detecta déficits y carencias en la situación de Alojamiento y Vivienda; Económica, Laboral y Residencial; Formativa e informativa; de recursos personales para el empleo; y de salud. Si en 2 de estos cuatro ámbitos se ve mermada su autonomía vital, se considera que cumple el criterio 2.

Según estos dos criterios se determina la categoría diagnóstica en la que está la persona:

Si cumple criterio 1 y 2, **exclusión social**, pudiendo ser ésta leve, moderada o grave (en función del número de indicadores afectados en el criterio 1).

Si cumple sólo uno de los dos criterios, **riesgo de exclusión**.

Si no cumple ninguno de los dos criterios, **inclusión social**.

Criterios de selección de indicadores en Sortarazi

Dado que esos son los parámetros evaluables tanto en servicios sociales de base como en el servicio de valoración de la DFB, hemos decidido partir de dicho instrumento para hacer las evaluaciones internas de la situación de la persona. Al ser una herramienta muy extensa, no vemos viable ni conveniente pasar toda la herramienta a la persona en cada revisión del caso (que se hará con una periodicidad de tres meses), y se ha decidido extraer los indicadores que nos resultan más relevantes:

- Por un lado, gran parte de la información que recoge este instrumento será reflejada en lo que es propiamente la **Ficha de Acogida de la Persona Usuaría (Anexo I)**, unificada para todos los servicios de la Asociación Sortarazi.
- Otra parte de los indicadores serán recogidos en el apartado “Indicadores” de dicha ficha, y que permite ir marcando el desempeño en cada uno de los indicadores y la evolución en el tiempo. De esta manera, obtendremos visual y rápidamente cuáles son las áreas más deficitarias en la persona, y se puede decidir, de manera conjunta con ella, sobre cuáles vamos a intentar incidir en el proceso de intervención.
 - ✚ Entre los elegidos, hemos creído más determinantes para la evaluación aquellos que marca el criterio 1, ya que establece una diferencia clara entre la pertenencia o no al servicio. Se entiende que una persona que cumple el criterio 1 no está en situación de inclusión social. **Puede estar en riesgo de exclusión (pero con cumplimiento de criterio 1) o en situación de exclusión, y ambas posibilidades permiten el acceso a un servicio como el de Argitu. De ahí que consideremos la gran importancia de estos indicadores al evaluar el proceso de la persona.**
 - ✚ Asimismo, hay otra serie de indicadores que son relevantes para nosotros en la medida que consideramos que el proceso de intervención puede permitir trabajar sobre ellos, y que pueden marcar diferencias en la evolución de las personas.

Es importante recalcar que con esta evaluación interna no pretendemos suplir ni duplicar las valoraciones que realiza el Servicio de Inclusión de la DFB, sino sistematizar la intervención y marcarnos una orientación de la posición social de la persona. **En cualquier caso, las valoraciones definitivas se realizarán de manera conjunta con el/la profesional de referencia de DFB:**

Indicadores Clave

En concreto, los indicadores que vamos a utilizar son los siguientes:

Ámbito económico, laboral y residencial:

1. Situación económica
 - 1.1 Disponibilidad de ingresos de la persona
 - 1.2 Suficiencia de la cuantía de ingresos de la persona
 - 1.3 Fuentes de ingresos
2. Situación laboral
 - 2.1 Situación en relación con la ocupación y el empleo
3. Situación residencial
 - 3.1 Empadronamiento

Ámbito convivencial:

4. Situación de alojamiento y vivienda
 - 4.1 Situación de alojamiento
 - 4.2 Estabilidad del alojamiento
5. Vínculos afectivos y recepción de apoyo social
 - 5.1 Disponibilidad de relaciones y vínculos afectivos
 - 5.2 Recepción de apoyo social
 - 5.3 Apoyo social de redes primarias (familiares y no familiares)
 - 5.4 Apoyo social de redes secundarias comunitarias

6- SITUACION RELACIONAL EN EL AMBITO DE LA CONVIVENCIA

- 6.1.1 Para grupo de convivencia con vínculo familiar o afectivo
- 6.1.2 Para grupos de convivencia institucional o de establecimiento colectivo
- 6.1.3 Para personas sin alojamiento

7. SITUACION DE ORGANIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA

- 7.B.1 Alimentación
- 7.B.2 Higiene personal/familiar
- 7.B.3 Higiene de la vivienda
- 7.B.4 Cuidados para la salud
- 7.B.5 Administración económica

7.A.5 Organización en el reparto de las tareas domésticas

7.A.6 Organización de la atención y educación de los miembros vulnerables

7.A.7 Organización en el reparto de las responsabilidades familiares

Ámbito personal

9- COMPETENCIAS Y HABILIDADES SOCIALES

9.A.1 Habilidades básicas de interacción y comunicación.

9.A.3 Habilidades de resolución de conflictos. Manejo de alternativas a la agresión.

9.B.1 Competencias cognitivas básicas

9.B.5 Manejo y autocontrol de los impulsos.

9.C.1 Habilidades para hacer/mantener amistades.

9.C.3 Habilidades para usar los recursos comunitarios.

9.C.4 Habilidades para seguir prescripciones de salud.

9.D.1 Habilidades para el auto cuidado (higiene, ropa, medicación,...)

9.D.3 Habilidades para tomar decisiones autónomamente.

9.D.5 Habilidades para encontrar un sitio donde vivir

10- EDUCACIÓN. FORMACIÓN-INFORMACION CAPACITACION

10.3 Conocimiento de algún idioma oficial de la CAPV.

10.4 Manejo y utilización de Internet/Informática

10.7 Información sobre derechos sociales y sistemas de protección social.

10.A.4 Motivación al empleo.

11- DINAMISMOS VITALES

11.1 Autoestima, autoconfianza.

11.2 Estado de ánimo/ humor

11.4 Ejercicio de responsabilidad

11.3 Motivación al cambio

Ámbito salud

13- SITUACION DE LA SALUD

13.1 Situación actual del estado de salud

13.2 Necesidad de atención sanitaria

13.3 Necesidad de tratamiento

13.3.a Seguimiento del tratamiento prescrito

13.A. SALUD FÍSICA

13.A.1 Situación de salud física

13.B. SALUD MENTAL

13.B.1 Patología o trastorno mental que requiere tratamiento psiquiátrico

13.B.1.a Manifestación de gravedad-trastornos adaptativos básicos

13.C. SALUD ADICCIONES

13.C.1 Drogodependencias/Adicciones

14- INCAPACIDAD LABORAL, DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

14.1 Situación de discapacidad

14.2 Situación de incapacidad laboral

Ámbito social:

15- ACEPTACION SOCIAL Y CONVIVENCIA COTIDIANA COMUNITARIA

15.1 Convivencia cotidiana comunitaria

17- DISPONIBILIDAD DE RELACIONES SOCIALES Y EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

17.7 Estado de Satisfacción de la necesidad de relaciones y vida social

Orientación para la medición de cada indicador

DIMENSIÓN 1.- SITUACIÓN ECONÓMICA. INGRESOS

Indicador 1.1.- Disponibilidad de ingresos de la persona.

Si la persona cuenta por si misma con recursos económicos.

Criterio temporal: desde hace 6 meses y hasta el momento de la valoración o diagnóstico.

0: Ingresos regulares.

La persona cuenta con recursos económicos, que obtiene de diferentes fuentes, de manera regular y durante un periodo de tiempo determinado: salarios, prestaciones económicas de los sistemas de protección social, rentas, intereses bancarios u otros.

1: Ingresos irregulares o esporádicos

La persona dispone de ingresos de forma esporádica, ocasional o excepcional: se trata de una situación no frecuente, no supone que haya dispuesto con anterioridad o que vaya a seguir disponiendo de los mismos con regularidad.

2: Sin ingresos.

Carencia total de ingresos.

Indicador 1.2.- Suficiencia de la cuantía de ingresos de la persona.

Si la persona cuenta, por si misma, con recursos económicos suficientes para poder llevar a cabo una vida autónoma, digna y de calidad. Ver tablas del siguiente indicador.

Criterio temporal: En el momento de la valoración o el diagnóstico.

0: Suficiente.

Los de la persona son suficientes para afrontar los gastos de satisfacción de sus necesidades básicas. Los ingresos anuales son superiores al 50% de la renta disponible bruta de los hogares (per cápita) correspondiente a la Comunidad Autónoma del País Vasco

1: Deficiente.

Son insuficientes para afrontar los gastos de satisfacción de sus necesidades, no puede sufragar todos los gastos de bienes básicos. Los ingresos anuales se encuadran entre el 25% y el 50% de la renta disponible bruta de los hogares.

3: Muy deficiente.

Los ingresos anuales son insuficientes para afrontar los gastos de sus necesidades. Están privados de la satisfacción de servicios y bienes básicos. Los ingresos anuales son inferiores al 25% de la renta disponible bruta de los hogares.

Indicador 1.3.- Fuentes de ingresos.

Identificación de la procedencia de los ingresos que dispone la persona en relación con la vinculación o no, de estos con la protección social. Independientemente de la cantidad, bien sean del trabajo y/o de los sistemas contributivos de protección social públicos y privados.

Criterio temporal: En el momento de la valoración o el diagnóstico.

0. Ingresos derivados de recursos propios: trabajo, pensiones, otras.

Se aplica a las personas cuyos ingresos provienen de sus propios recursos, bien sean del trabajo o bien derivados de sistemas contributivos de protección social, considerándose que la persona cuenta con protección social.

☒ Por trabajo estable.

Los ingresos provienen de trabajos, por cuenta propia o cuenta ajena, de carácter estable. Se refiere a empleo que se mantiene en el tiempo, en principio, sin peligro de desaparecer.

☒ Por trabajo inestable, temporal u ocasional

Proviene de trabajos, por cuenta propia o cuenta ajena, de carácter inestable. Se trata de un empleo que, a priori, va a desaparecer.

☞ **Prestación por desempleo.**

Prestaciones de la seguridad social del nivel contributivo para la protección de la persona trabajadora y de sus beneficiarios, en situaciones de desempleo.

☞ **Pensionista: pensión contributiva.**

Los ingresos provienen de los diferentes tipos de prestaciones de la seguridad social del nivel contributivo, para la protección de la persona trabajadora y de sus beneficiarios en situaciones de jubilación, incapacidad laboral, viudedad y orfandad, menor o con discapacidad a cargo.

☞ **Pensionista: S.O.V.I.**

☞ **Pensionista: pensión de mutua privada**

☞ **Otras prestaciones de la Seguridad Social.**

Prestación familiar por hijo a cargo, incapacidad temporal...

☞ **Patrimonio, rendimientos patrimoniales**

Los ingresos provienen de los rendimientos de la cuenta corriente, bonos, acciones, rentas, alquileres, pupilaje, intereses, plazo fijo,...

☞ **Otras: pensión separación, alimentos**

Proviene del reconocimiento por sentencia judicial de separación o divorcio al derecho a percibir una pensión compensatoria.

☞ **Ingresos atípicos: herencias, capitalizaciones, atrasos, premios.**

1. Ingresos que dependen de los sistemas de protección social públicos.

Se aplica a las personas cuyos ingresos provienen exclusivamente de los sistemas de protección social que no requieren contribución previa, pero sí el cumplimiento de una serie de requisitos:

- Ayudas institucionales.

Personas perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos, Renta complementaria de ingresos de trabajo, Prestación Complementaria de Vivienda, Ayudas de Emergencia social o prestaciones económicas de la Ley de Dependencia.

- Subsidio por desempleo.

Se refiere a la protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica y el abono a la Seguridad Social de la cotización correspondiente a las prestaciones de asistencia sanitaria, protección a la familia y, en su caso, jubilación.

☞ **Pensiones asistenciales y no contributivas.**

Situaciones de las personas que, por diversos motivos, no han podido cotizar el mínimo necesario para percibir una pensión contributiva. Son prestaciones económicas de carácter periódico. Los ingresos provienen del hecho de ser perceptor de pensiones no contributivas de jubilación y de invalidez, del subsidio de garantía de ingresos mínimos (LISMI), o del fondo de bienestar social, por ancianidad y por enfermedad

☞ **Otras: becas genéricas.**

2. Ingresos de ocupaciones de exclusión

Se considera empleo de exclusión, bien por la forma en la que se organiza, bien por las condiciones de falta de protección social que implica.

☞ **Economía sumergida.**

Los ingresos provienen de trabajos por cuenta ajena sin contrato, o por cuenta propia, cuando no se cumplen los requisitos contributivos correspondientes: recogida de cartones, chatarra, venta ambulante ilegal...

☞ **Actividades marginales e ilegales.**

Ocupaciones que se consideran de exclusión —prostitución, mendicidad— o ilegales —delincuencia—.

DIMENSIÓN 2.- SITUACIÓN OCUPACIONAL, LABORAL.

Indicador 2.1.- Situación en relación con la ocupación y el empleo.

CRITERIO GENERAL:

Se debe indicar la situación de la persona en cuanto a la actividad laboral. Es importante valorar las opciones que ofrece el indicador antes de indicar la opción adecuada. Por ejemplo, si alguien está trabajando, antes de indicarlo en la primera opción —se trataría de una situación no problemática—, conviene valorar si las condiciones de dicho trabajo son más propias de la segunda —situación deficiente—

☞ **Sin problemas en este ámbito, o no procede su valoración. Posibles situaciones:**

☞ **Está trabajando.**

Se trata de una persona en situación activa con ocupación regular, que tiene entre 16 y 66 años. También puede ser una persona pensionista por incapacidad laboral total, pero, con ocupación, o tratarse de personas mayores de 66 años con actividad laboral.

☞ **Es menor de 16 años y se mantiene en el sistema educativo.**

☞ **Estudiante mayor de 16 años.**

☞ **Pensionista o persona que ha superado la edad laboral.**

Pensionistas de pensión contributiva o no contributiva.

☞ **Receptor de ingresos por capital**

Personas que reciben ingresos provenientes de bienes muebles o inmuebles.

Persona que cuida la casa, hijos e hijas, u otras personas

Esta situación se debe indicar como no problemática cuando realmente lo sea; es decir, si la persona se dedica a esas tareas por no tener opción de trabajar, convendría indicarlo en una de las siguientes opciones. Si es una decisión voluntaria sería correcto indicarlo aquí.

Situación deficiente:

☞ **Parado/a, que ha trabajado antes**

Persona de entre 16 y 66 años que están disponibles para trabajar y hacen gestiones para incorporarse al mundo laboral.

☞ **Parado/a, que nunca antes ha trabajado.**

Sin experiencia laboral de ningún tipo

☞ **Ocupadas en actividades laborales sumergidas.**

Persona entre 16 y 66 años que trabaja en el mercado laboral de forma irregular, sin las contribuciones impositivas y las cotizaciones precisas a la Seguridad Social, lo que conlleva no tener acceso a prestaciones sociales.

Situación grave

☞ **Ocupadas en actividades laborales para legal e ilegal.**

Personas ocupadas en actividades laborales que no cumplen en absoluto con la normativa fiscal y laboral establecida. Pueden estar vinculadas a la exclusión y a actividades económicas delictivas.

☞ **En edad laboral (16-65 años) sin disponibilidad para el trabajo.**

Personas que no están disponibles para el trabajo y no hacen gestiones para encontrarlo. Se matizarán los motivos de la falta de disponibilidad en otros indicadores.

☞ **Menor de 16 años trabajando**

Personas que se encuentran por debajo de la edad mínima (16 años) para realizar actividades económicas. En su caso, se podría considerar una situación de explotación laboral.

DIMENSIÓN 3.- SITUACIÓN RESIDENCIAL.

Indicador 3.1.- Empadronamiento.

☞ **Persona empadronada en el municipio de residencia:**

☞ Empadronada en otro municipio del territorio histórico

☞ Empadronada en otro municipio de la CAPV

☞ Empadronada en municipio de otra Comunidad Autónoma.

☞ **Dificultades con el empadronamiento / empadronamiento ficticio**

☞ **En trámite, con expectativa positiva de conseguirlo.**

En vivienda particular o compartida con otras personas o unidades convivenciales, o en una vivienda colectiva.

✘ **Empadronado en establecimiento colectivo.**

No puede empadronarse en vivienda particular o colectiva y lo está en establecimientos institucionales o en recursos sociales informales.

✘ **No está empadronado.**

✘ **Lo ha estado. Ahora carece de la documentación precisa**

Ha estado empadronado con anterioridad, pero no ha sido renovada la autorización de residencia permanente.

✘ **Expectativa negativa de resolución de la solicitud de inscripción.**

Se prevé que no lo podrá estar por no reunir la totalidad de requisitos: imposibilidad de demostrar identidad, no contar con posibilidad de obtener documentación acreditativa del uso de la vivienda o del establecimiento colectivo.

✘ **Se ha resuelto negativamente solicitud de inscripción.**

DIMENSIÓN 4.- SITUACIÓN DE ALOJAMIENTO Y VIVIENDA.

En este ámbito distinguimos dos contextos: la vivienda o alojamiento y la ubicación del mismo; los cuales enmarcan, respectivamente, la convivencia personal o familiar, y la convivencia comunitaria. La persona objeto de valoración puede encontrarse en una de las tres situaciones siguientes:

o Residir en una vivienda o alojamiento particular.

o En una vivienda colectiva

o Carecer de alojamiento o residir en un alojamiento "excluser". Por tanto, los indicadores variarán, y se agruparán en función de cada situación posible.

Indicador 4.1.- Situación de alojamiento.

✘ **Persona alojada en vivienda o alojamiento familiar particular.**

✘ **Vivienda o alojamiento propio.**

La persona está alojada en la vivienda o alojamiento de su propio hogar, con o sin grupo de convivencia.

✘ **Vivienda o alojamiento de la familia de origen.**

En una vivienda o alojamiento en la que viven, o han vivido, de forma habitual sus ascendientes. Es el alojamiento de la familia, con los que siempre ha vivido o con los que ha tenido que retornar tras un proceso de emancipación y/o independencia que se ha visto truncado.

✘ **Vivienda o alojamiento de red primaria, familiar o no familiar.**

En una vivienda o alojamiento en la que viven de forma habitual personas con las que mantiene relaciones próximas (familiares o no familiares) a las que ha tenido que recurrir en busca de ayuda y alojamiento.

Se encuentran en este supuesto las personas empleadas del hogar, al considerar que las personas empleadoras forman parte de su red primaria, no familiar.

✘ **Persona alojada en vivienda colectiva.**

Habitada por un colectivo, entendido como un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basado en lazos familiares ni de convivencia.

✘ **Alojamiento colectivo no institucional.**

✘ **Pensiones, hostales.**

✘ **Alojamiento en hospedaje, pupilage.**

✘ **Comparte vivienda o alojamiento particular familiar.**

Dentro de una misma vivienda residen varios grupos o particulares que utilizan alguna habitación a título exclusivo y disponen de otras estancias comunes.

Mantienen separadas sus economías. Por ejemplo, viviendas con realquilados o viviendas compartidas por dos o más familias.

✘ **Financiado por sistemas de protección formal.**

Cualquier modalidad de alojamiento colectivo no institucional referido anteriormente, cuando es sufragado por el Sistema Vasco de Servicios Sociales.

✂ **Alojamiento colectivo institucional.**

En estos casos las personas residentes no tienen la responsabilidad individual en la gestión del alojamiento. Se entiende que son situaciones de larga estancia, es decir, la persona está institucionalizada.

✂ **Servicios Sociales**

✂ **Sanitario – Socio Sanitario.**

✂ **Alojamiento colectivo institucional, con restricción o limitación de libertad.**

La persona está recluida en cumplimiento de una pena por responsabilidad penal o por orden judicial que ha determinado el internamiento.

✂ **Sanitario.** Se refiere, sobre todo, a órdenes judiciales de internamiento psiquiátrico.

✂ **Penitenciario**

✂ **Extranjería.**

✂ **Sin Alojamiento o en alojamientos exclusores.**

La persona está alojada en una vivienda o alojamiento que no le proporciona un marco estable de convivencia o que, por sí mismo, propicia una situación de alejamiento de los estándares medios en la sociedad en los que a vivienda y convivencia se refiere.

✂ **En situación de calle**

Se entiende situación de calle la situación en la que la persona no dispone de alojamiento alguno que le proporcione un marco estable de convivencia. Por tanto, la calle —los espacios públicos, en general— es su marco físico de convivencia y desarrollo de la vida cotidiana. Esta situación puede presentar las siguientes variantes:

✂ **Sin techo. Vive en espacios públicos.**

Pernocta y pasa el día en la calle, en espacios públicos.

✂ **Pernoctar en albergues. El resto del día en espacios públicos.**

La persona pernocta en servicios nocturnos y el resto del día su existencia y convivencia transcurre en la calle, en espacios públicos.

✂ **Itinerarios de calle.**

La existencia y convivencia de la persona transcurre entre la calle y otros tipos de situaciones de alojamiento. Predomina la inestabilidad: se alternan reiteradas pernoctas en la calle con el alojamiento en infravivienda, pensiones, alquiler de habitaciones, estancias en alojamientos institucionales, viviendas de amistades y conocidos, etc.

✂ **En infravivienda.**

Cuando la persona vive-convive en un espacio no destinado a vivienda, que constituye la residencia principal y habitual de la persona (y del grupo de convivencia, en su caso)

Son alojamientos inadecuados que no contienen ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición: barracas o cabañas, chabolas o chozas, cuerdas, pajares, molinos, garajes, trasteros, camarotes, almacenes, cuevas o refugios naturales, ruinas de inmuebles-edificaciones en estado semi ruinoso o desocupados, coches, furgonetas.

Se pueden identificar varios tipos de alojamientos:

- **FIJOS:** recintos semipermanentes o improvisados con materiales de desecho (latas, cajas, etc.) o que no han sido concebidos ni reformados para ser utilizados con fines residenciales.
- **ITINERANTES:** caravana, furgoneta.
- **ASENTAMIENTOS o ACAMPADAS ILEGALES** (rodados o de otra tipología)

✂ **En vivienda sin accesibilidad (interior y/o exterior)**

Alojamiento en el que las personas con dificultades de movilidad se encuentran recluidas, porque dicho alojamiento presenta barreras arquitectónicas interiores o exteriores. Las dificultades pueden referirse a personas con discapacidad física o situación de dependencia: en ambos casos personas con dificultades para el desplazamiento dentro y fuera del hogar.

✘ **Víctima de violencia doméstica que permanece en la vivienda familiar con la persona agresora.**

La persona objeto de valoración convive con quien la agrede. Situación de inseguridad, pues pelagra su integridad física y/o psíquica.

✘ **Pérdida repentina de alojamiento.**

La persona lo ha perdido por circunstancias imprevisibles en el último mes previo a la valoración.

✘ **Pérdida anunciada, prevista antes de 8 meses.**

La persona dispone de cualquiera de los tipos de vivienda indicados, pero, está prevista su pérdida en un plazo inferior a los 8 meses.

Indicador 4.2.- Estabilidad del alojamiento.

4.2.1. Personas en vivienda o alojamiento familiar particular

✘ **Sin Cambios.**

Permanecen en la misma vivienda durante el suficiente tiempo para propiciar y disfrutar de la estabilidad de la convivencia.

✘ **Escasa estabilidad: entre 2 y 5 años**

✘ **Actualmente estabilidad.**

Se han producido cambios de vivienda, pero se prevé estabilidad durante, al menos, 2 años.

✘ **Previsión de cambio próximo.**

Se ha constatado la necesidad de cambio próximo: por trabajo, conflicto, separación, impago o imposibilidad de continuar pagando,..

✘ **Sin estabilidad.**

La persona/su Grupo de convivencia permanece en una misma vivienda durante insuficiente tiempo (2 o menos años).

✘ **Cambios en periodos inferiores a dos años.**

✘ **Cambios frecuentes, cada 3 ó 4 meses.**

✘ **Hogares sin domicilio fijo.**

Cada mes, o cada semana se está en uno u otro alojamiento, cambiando de zona dentro de un mismo municipio, o cambiando de municipio.

4.2.2. Personas en alojamiento colectivo institucional

✘ **Estabilidad y sin previsión de cambios.**

Larga estancia pactada o impuesta. Está previsto que la persona continúe alojada en el alojamiento institucional del que se trate.

✘ **Estabilidad con previsión de cambios:**

Lleva más de 2 años sin cambios en la situación de alojamiento; pero, se prevén cambios a corto (de 3 a 8 meses) o medio plazo (de 9 meses a dos años).

Alojamiento Colectivo Institucional.

✘ **Finalización de plazo de estancia en servicios sociales de acogida de corta y media estancia.**

✘ **Finalización de plazo de estancia por:**

✘ **Edad.**

✘ **Alta médica.**

✘ **Expediente sancionador por faltas graves.**

Alojamiento colectivo institucional con restricción de libertad.

✘ **Finalización de periodo de condena.**

✘ **Libertad condicional.**

✘ **Tercer grado.**

- Finalización de internamiento por orden judicial.**
 - Escasa o sin estabilidad**
 - Continuos cambios en la situación de alojamiento.
 - Continuas altas y bajas hospitalarias.**
 - Finalización de plazo de estancia en servicios de acogida de corta estancia.**
 - Otros.**
- 4.2.3. Personas sin alojamiento o en alojamiento excluser**
- Menos de 1 año en esa situación.**
 - De 1 a 2 años.**
 - Más de 2 años.**

DIMENSIÓN 5.- VÍNCULOS AFECTIVOS Y RECEPCIÓN DE APOYO SOCIAL.

Indicador 5.1.- Disponibilidad de relaciones y vínculos afectivos.

Personas con las que mantiene vínculos afectivos, entendidos como relaciones estables de cuidado mutuo e intimidad.

Se tendrá en cuenta a las personas que cita, las que le acompañan, así como las señaladas por profesionales que tengan relación con ella.

M Dispone de relaciones y fuertes vínculos afectivos con, al menos, 8 personas.

M Dispone de escasas relaciones y vínculos afectivos débiles con menos de 8 personas.

M Carece de vínculos afectivos.

Indicador 5.2.- Recepción de apoyo social.

Se refiere al apoyo real, no a la expectativa de recibirlo.

Recibe suficiente apoyo social o no lo precisa.

Recibe apoyo social de forma permanente, en todos o casi todos los contextos.

- De contenido material
- De contenido instrumental
- De contenido cognitivo
- De contenido emocional

Recibe insuficiente apoyo social

Lo recibe ocasionalmente, y en algunos contextos.

- De contenido material
- De contenido instrumental
- De contenido cognitivo
- De contenido emocional

No recibe apoyo social.

No recibe apoyo prácticamente nunca.

- De contenido material
- De contenido instrumental
- De contenido cognitivo
- De contenido emocional

EJEMPLOS DE TIPOS DE APOYO SOCIAL:

APOYO MATERIAL

- Dinero
- Préstamos de dinero
- Comida
- Enseres del hogar: muebles, lencería, electrodomésticos
- Ropas, zapatos
- Pago de servicios: comedor, médicos, formación, obtener permiso de conducir, óptica, deportes, ocio y tiempo libre...
- Dar alojamiento, pagar entrada de la vivienda (fianza de alquiler, escrituras, ...)
- Facturas de teléfono, Internet

APOYO INSTRUMENTAL

Cuidar —velar, asear, cambiar pañales, hablar— a hijos e hijas menores, abuelos y abuelas, personas convalecientes, personas con discapacidad...

- o Labores cotidianas del hogar: limpiar, cocinar, planchar. Cuidado de animales y plantas.
- o Gestiones burocráticas, recoger correspondencia, llevar el periódico, hacer la compra, subir bombonas de gas...
- o Acompañar a hacer gestiones o a servicios: sanitarios, de empleo, sociales...
- o Salir a pasear, ofrecer transporte...
- o Ayudar en los estudios.

APOYO COGNITIVO

a) Informativo: información que se ofrece a otras personas para que puedan usarla para hacer frente a las situaciones problemáticas. Ámbitos a los que puede referirse dicha información:

- o Derechos y recursos sociales.
- o Modos y costumbres en territorio de destino.
- o Acceso a créditos, a productos de consumo, a actividades de ocio y tiempo libre.
- o Orientación laboral.
- o Cuidados para la salud, sobrellevar enfermedad.
- o Sobre cuidado y crianza de hijos, atención a mayores, sobre afrontar enfermedades, tratamientos...

b) Evaluativo: consejo y refuerzo positivo

- o Consejo ante acontecimientos vitales estresantes o problemas cotidianos.
- o Conducta y actitudes ante situaciones en diferentes ámbitos: laboral, vida social, educativo, familiar, intimidad, vida afectivo sexual, organización de la vida cotidiana.

APOYO EMOCIONAL

- o Comunicación de vivencias emocionales, de sentimientos.
- o Preocupación.
- o Empatía.
- o Afecto.

Indicador 5.3.- Apoyo social de redes primarias: familiares y no familiares.

También se refiere al apoyo real, no a la expectativa de recibirlo.

☞ **Cuenta con redes primarias de apoyo.**

La familia y amigos/as se organizan en torno a una situación que viven en común y proporcionan apoyo continuo. La persona considera que es cuidada, estimada y valorada, y que pertenece a una red de comunicación y obligaciones mutuas.

☞ **Persona con escasas redes primarias. Apoyo limitado o intermitente.**

La persona tiene familiares y amigos/as; pero, los vínculos son frágiles y el apoyo que recibe es escaso o puntual. Supuestos de manifestación de la fragilidad de los vínculos familiares.

☞ **Saturación de las redes de apoyo familiar.**

Las personas que normalmente apoyan están cansadas o sobrecargadas, debido a la demanda continua de apoyo que tratan de satisfacer.

☞ **Apoyo temporal y rotatorio.**

Se refiere al debilitamiento de los vínculos familiares de aquellas personas mayores que viven cambiando de domicilio de manera temporal y rotatoria, lo cual supone un esfuerzo constante de ajuste y adaptación. En función de la lejanía de los domicilios, también implica mayor aislamiento físico y social. En muchos casos tampoco disfrutan de una habitación propia: falta de privacidad.

La falta de control de la propia vida favorece la pasividad y la falta de responsabilidad por el bienestar propio y el descenso en la autoestima.

Todos esos aspectos pueden generar sentimientos de "estar de paso", "sobrar", "ser una carga".

☞ **Falta de interés de la red familiar.**

Las personas de su red primaria no están dispuestas a prestar apoyo. No se trata de problemas materiales, sino de falta de interés.

✂ **Separación de la familia por emigración.**

Cuenta con redes de apoyo en su país de origen. Aunque el apoyo pueda ser continuo, lo es desde la distancia: emocional, cognitivo e, incluso, material. No es factible el apoyo instrumental.

✂ **Distanciamiento por orden de alejamiento.**

Mantiene contacto con personas de la familia de origen con la que convivía hasta que una orden de alejamiento le ha obligado a abandonar la vivienda.

Recibe apoyo a pesar de la situación de conflicto en la que se encuentra con todos o un parte de sus miembros.

✂ **Dispone de relaciones con personas que no pueden ofrecer apoyo debido a sus propios problemas.**

Tiene familiares o amistades que están en situaciones que les impiden ofrecer apoyo o su capacidad de hacerlo esta mermada: en exclusión social, pérdida de autonomía, deterioro cognitivo...

✂ **Carece de redes primarias de apoyo social.**

La persona no cuenta con nadie que le preste ayuda. Las personas con las que mantiene alguna relación —familiares, amistades, vecinos/as, conocidos/as— no le prestan ningún apoyo, y no tienen capacidad o propósito de hacerlo.

✂ **Sus familiares y amistades no conforman una red de apoyo.**

Se comprueba que tienen familiares o amistades, pero que no constituyen una red de apoyo.

✂ **Imposibilidad para proveerle de apoyo.**

Las personas que podrían prestarle algún apoyo se encuentran en situaciones sociales o sanitarias muy deficitarias.

✂ **Son personas que la rechazan.**

Las personas que podrían prestarle apoyo, la rechazan o desprecian.

✂ **Están desvinculadas.**

Falta de vínculos por deterioro en las relaciones: falta de intimidad, indiferencia, sin expectativas de relación, ni disponibilidad, sin contacto desde hace mucho tiempo).

✂ **Carece de familiares y amistades.**

Se comprueba que no tienen familiares o amistades.

Indicador 5.4.- Apoyo social de redes secundarias comunitarias.

✂ **Cuenta con redes secundarias comunitarias de apoyo.**

Comparte situaciones y establece vínculos con personas de redes comunitarias; las cuales, ofrecen acompañamiento y asistencia a la persona.

✂ **Fragilidad de vínculos con redes secundarias comunitarias de apoyo.**

Tiene escasa relación con personas de redes comunitarias, y el apoyo es puntual.

Además, no comparten citas y los vínculos son frágiles.

✂ **No cuenta con red secundaria comunitaria de apoyo.**

La persona no cuenta con personas de redes secundarias. Desconoce las organizaciones —voluntariado, asociaciones...— que están implantadas en el lugar de residencia.

Tipos de redes secundarias comunitarias (opciones 1 y 2):

o Voluntariado.

o Pequeño y mediano comercio

o Asociaciones culturales, religiosas, deportivas

o Profesionales, personal de servicios o de acción social.

o Organizaciones asociativas de carácter social

o Otros